

Los servicios a su cargo y los trámites, requisitos y formatos correspondientes.

- **Programa Hábitat**

Hábitat es un programa de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que promueve el desarrollo urbano y ordenamiento territorial, para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas en las que se presente pobreza y rezagos en infraestructura y servicios urbanos.

Contribuye al combate a la pobreza en las zonas urbanas con concentración de pobreza, mediante el mejoramiento del entorno urbano y las condiciones físicas y sociales en las zonas urbanas donde se concentra la pobreza.

La población objetivo se constituye, por los integrantes de los hogares asentados en los Polígonos Hábitat (zonas urbanas marginadas seleccionadas) y en otras áreas de ciudades mayores de 15 mil habitantes, que vivan en pobreza patrimonial.

Hábitat comprende tres modalidades, que agrupan las líneas de acción:

a) Desarrollo Social y Comunitario

Apoya acciones para la organización y participación comunitaria, el desarrollo de capacidades individuales y la promoción de la equidad de género, y la prevención social.

Prestación del servicio social (estudiantes de educación media superior y superior).

Instalación de módulos de atención, que promuevan la ejecución de otros programas federales y locales en los polígonos Hábitat.

b) Promoción del Desarrollo Urbano

Apoya acciones para el fortalecimiento de las capacidades de planeación y gestión de los gobiernos municipales en materia de desarrollo social y urbano y de ordenamiento territorial.

- **Programa Rescate de Espacios Públicos**

Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, preferentemente de la población en condición de marginación, mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades y zonas metropolitanas. Rescatar espacios públicos a nivel nacional con deterioro, abandono e inseguridad, en ciudades y localidades urbanas integradas en zonas metropolitanas, para el uso y disfrute de la comunidad y con ello propiciar la sana convivencia

Este Programa tiene como propósito contribuir a la disminución de la pobreza urbana, la prevención de conductas antisociales y mejorar la calidad de vida a través de la protección, conservación y aprovechamiento de los espacios públicos mediante el rescate de espacios públicos en las ciudades.

Su objetivo es de contribuir al rescate de espacios públicos que presenten problemas de deterioro, abandono e inseguridad. Asimismo, promover la construcción, ampliación y rehabilitación física de los espacios públicos para que se conviertan en lugares seguros en donde se realicen actividades artísticas, culturales, cívicas, deportivas y de esparcimiento, y con ello detonar la cohesión social e identidad comunitaria.

Participantes y Aportaciones

Del total de los recursos destinados al rescate de los espacios públicos el 60% corresponde a la aportación federal.

Al menos el 40% restante deberá estar cubierto por los ejecutores (Gobiernos Municipales y/o Estatales) y en su caso y previo acuerdo con la delegación, la comunidad.

Paralelamente a la construcción de obras se llevan a cabo proyectos relacionados con la participación social y la seguridad comunitaria. Estos proyectos son: prevención social del delito, prevención de adicciones en jóvenes, acrobacia, pintura acuarela, entre otros.

• **Enlace del Programa Pensión para Adultos Mayores**

El Programa contribuye a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor de 65 años en adelante que no recibe ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social.

Criterios de Elegibilidad

- a) Tener de 65 años de edad en adelante.
- b) Aceptar la suspensión del apoyo para adultos mayores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en caso de ser beneficiario(a) del mismo.
- c) No recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.

Esta Dependencia nada mas sirve como enlace, todos los trámites los lleva acabo directamente la Promotora de SEDESOL.

Cobertura

Nivel nacional.

Requisitos

Presentar en la mesas de atención los siguientes documentos:

1. Documento de identidad, que puede ser:

- Credencial para votar (vigente).

- Pasaporte (vigente).
- Cédula profesional.
- Credencial del Inapam.

Si en la localidad donde vive la persona adulta mayor no hay bancos, también puede presentar:

- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Formas Migratorias.
- Cédula de Identidad Ciudadana.

2. Documento para comprobar edad, que puede ser:

- Acta de nacimiento.
- Clave Única de Registro de Población (CURP).

Si la o el adulto mayor no cuenta con Acta de nacimiento o CURP, puede comprobar su edad con:

- Credencial para votar (vigente).
- Pasaporte (vigente).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Formas Migratorias.
- Credencial del Inapam.
- Cédula de Identidad Ciudadana.

3. Constancia de residencia, que puede ser el recibo de pago de luz, agua, teléfono o predial, con antigüedad menor a 3 meses.

Si vive en una localidad de hasta 10 mil habitantes, puede presentar constancia de identidad, de edad y de residencia con fotografía, expedida por la autoridad local.

Tipos y montos de apoyo

- Apoyo económico de 525 pesos mensuales, con entregas de 1,050 pesos cada dos meses, a las y los beneficiarios que conforman el Padrón Activo.
- Pago de marcha por 1,000 pesos, que se entrega por única ocasión al representante del beneficiario(a), cuando éste último fallece y la o el representante se encuentra en el Padrón Activo.
- Apoyo para la incorporación de las y los beneficiarios al esquema de inclusión financiera.
- Acciones de promoción tales como grupos de crecimiento, campañas de orientación social, jornadas y sesiones informativas dirigidas a mejorar la salud física y mental de las y los beneficiarios, con apoyo de la Red Social.
- Servicios y apoyos para atenuar los riesgos por pérdidas en el ingreso o salud, como pueden ser: Promover la obtención de la credencial del Inapam, promover el acceso a los servicios de salud (seguro popular) y promover la atención a la salud.

Cabe mencionar que la Secretaría de Desarrollo Social funge como Enlace de este Programa.

Se realiza ante:

Lic. Roberto Yépiz Alcantar

Secretario de Desarrollo Social

No Reelección y Plaza 5 de Mayo

Edificio Palacio Municipal Tercer Piso

Tel. 42 5 63 38 Horario: de 8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes

sedesol@navojoa.gob.mx